X9eQ L7WY BkYv h60f tQ+4 jASv 5Tg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Radicado: 2-2026-025726
Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026 16:58

Radicado entrada
No. Expediente 15475/2026/OFI

AVISO:

Asunto: Publicación citación para notificación de la Resolución No. 0422 del 25 de febrero de 2026. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra FREDY STIVEN MOSQUERA MONTOLLA

Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
Fredy Stiven Mosquera Montolla	Notificación Resolución No. 0422 del 25 de febrero de 2026, Por la cual se declara la obligación del reintegro de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros.	2-2026-019846	No existe el número

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-
-

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

X9eQ L7WY BkYv h60f tQ+4 jASv 5Tg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

eMfp 6vmH OgDu cjG+ Z/Rk u1fQ k/kD=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.go

Hacienda

7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Señor
FREDY STIVEN MOSQUERA MONTOLLA
fstivenmosquera06@gmail.com
CRA 48 SUR N26-48
BOGOTÁ, D.C. - Departamento

Radicado: 2-2026-019846
Bogotá D.C., 9 de marzo de 2026 13:01

Asunto: Citación para notificación de la Resolución No. 0422 del 25 de febrero de 2026. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra el señor FREDY STIVEN MOSQUERA MONTOLLA.

FREDY STIVEN,

Sírvase comparecer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 8 # 6c- 38 Edificio San Agustín– Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la ciudad Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 0422 del 25 de febrero de 2026,** por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra del señor FREDY STIVEN MOSQUERA MONTOLLA.

En caso de que no pueda presentarse personalmente, puede autorizar para ser notificado electrónicamente remitiendo un correo electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co o, puede otorgar poder a un tercero para que se notifique en su nombre, quien no necesariamente debe ser abogado.

Si vencido el término de cinco (5) días no comparece, la Resolución que declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido, se le notificará por aviso, conforme lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,
JAVIER ANDRÉS CUELLAR SÁNCHEZ
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Aprobó: Lady Nathalie Gómez Acosta
Elaboró: Eliana Lizeth Rodríguez Bohórquez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

X9eQ L7WY BkYv h60f tQ+4 jASv 5Tg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija el día 27 de marzo de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez
Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

---

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 06 de abril de 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez
Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071